

En atención a la solicitud de información realizada mediante el Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México (SICOSIEM), al respecto le envío las respuestas a cada uno de los incisos enlistados en la misma.

a).- Desglose en gráfica y/o formato semejante y/o formato practico con todos los datos y/o información basta y suficiente, relativo a todos los espacios de trabajo presupuestados y/o autorizados y/o contemplados que estén "vacantes y/o vacíos y/o sin titular y/o no ocupados y/o existentes pero no desarrollados, cualquiera que sea su materia" que hay en toda su estructura del consejo mexiquense de ciencia y tecnología. Considerando para este efecto, toda la información y/o datos y/o documentos y/o oficios y/o agregados y/o decretos y/o comunicados y/o anexos y/o compendios y/o desplegados y/o citas y/o fichas. y todos los niveles existentes, desde el cargo más pequeño hasta el más alto y considerando para este efecto, cualquiera que sea su naturaleza yo/ variabilidad y/o forma y/o tipo de la relación laboral y/o prestación del servicio y/o espacio de trabajo, como lo pueden ser plazas fijas, temporales, por honorarios, asesores, auxiliares, por prestación de servicios, de confianza, entre otros, es decir, todos los que sean cubiertos con presupuesto público, todas las formas de relaciones laborales que existan. Especificándose claramente al área y/o nivel y/o denominación que tenga. *especificándose en este rubro, que el espacio se encuentra vacío y/o desocupado y/o vacante y/o sin titular y/o no ejercitado y/o no cubierto y/o inactivo y/o disponible y/o desierto y/o abierto y/o ausente y/o libre.

Respuesta: El Organismo no cuenta con espacios disponibles o vacantes en ninguno de sus niveles o plazas autorizadas

b).- La información y/o datos y/o documentos relativos al presupuesto solicitado para cubrir toda la plantilla laboral para el año 2012.

Respuesta: El presupuesto solicitado para 2012, Capítulo 1000 "Servicios Personales" \$22,362,185.00

Con fundamento en el Artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le informo que debido al volumen de la documentación fuente se encuentra a su disposición "In Situ" en nuestras oficinas ubicadas en Hacienda Cieneguillas número 1, Col. Santa Elena Municipio de San Mateo Atenco Estado de México de Lunes a Viernes con un horario de 9:00 a 18:00 hrs.

c).- La información y/o datos y/o documentos relativos al presupuesto autorizado para cubrir toda la plantilla laboral para el año 2012.

Respuesta: El autorizado para 2012, Capítulo 1000 "Servicios Personales" es de \$22,879,387.00; considerado en el presupuesto publicado en la Gaceta del Gobierno No. 115 del día 16 de diciembre de 2011.

Con fundamento en el Artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le informo que debido al volumen de la documentación fuente se encuentra a su disposición "In Situ" en nuestras oficinas ubicadas en Hacienda Cieneguillas número 1, Col. Santa Elena Municipio de San Mateo Atenco Estado de México de Lunes a Viernes con un horario de 9:00 a 18:00 hrs.

d).- La información y/o datos y/o documentos relativos al presupuesto autorizado para cubrir nuevos espacios de trabajo dentro de la plantilla laboral para el año 2012 con diferencia a 2011.

Respuesta: No hay nuevas plazas. Los recursos relativos a servicios personales se integran en un solo capítulo de gasto (1000), sin realizar una distinción de aquellos que, en su caso, se destinarían a plazas de nueva creación.

Con fundamento en el Artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le informo que debido al volumen de la documentación fuente se encuentra a su disposición "In Situ" en nuestras oficinas ubicadas en Hacienda Cieneguillas número 1, Col. Santa Elena Municipio de San Mateo Atenco Estado de México de Lunes a Viernes con un horario de 9:00 a 18:00 hrs.

e).- La información y/o datos y/o documentos relativos al presupuesto autorizado para cubrir toda la plantilla laboral para el año 2011.

Respuesta: El presupuesto autorizado para 2011, Capítulo 1000 "Servicios Personales" es de \$22,362,185.00, considerado en el presupuesto publicado en la Gaceta de Gobierno No. 116 del día 21 de diciembre de 2010.

Con fundamento en el Artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le informo que debido al volumen de la documentación fuente se encuentra a su disposición "In Situ" en nuestras oficinas ubicadas en Hacienda Cieneguillas número 1, Col. Santa Elena Municipio de San Mateo Atenco Estado de México de Lunes a Viernes con un horario de 9:00 a 18:00 hrs.

f).- La información y/o datos y/o documentos relativos al presupuesto ejercitado para cubrir toda la plantilla laboral durante 2011.

Respuesta: El presupuesto ejercitado para 2011, Capítulo 1000 "Servicios Personales" \$21,537,048.10

Con fundamento en el Artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le informo que debido al volumen de la documentación fuente se encuentra a su disposición "In Situ" en nuestras oficinas ubicadas en Hacienda Cieneguillas número 1, Col. Santa Elena Municipio de San Mateo Atenco Estado de México de Lunes a Viernes con un horario de 9:00 a 18:00 hrs.

g).-Dentro del presupuesto ejercido durante el año 2011, solicito toda la información y/o documentación relativa a lo que se ejerce y/o ejerció para la plantilla laboral y/o relaciones laborales (de cualquier tipo).

Respuesta: El presupuesto ejercido para 2011, Capítulo 1000 "Servicios Personales" \$21,537,048.10

Con fundamento en el Artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le informo que debido al volumen de la documentación fuente se encuentra a su disposición "In Situ" en nuestras oficinas ubicadas

en Hacienda Cieneguillas número 1, Col. Santa Elena Municipio de San Mateo Atenco Estado de México de Lunes a Viernes con un horario de 9:00 a 18:00 hrs.

h).-Toda la información y/o documentación relativa a las bajas y/o renunciaciones y/o deserciones laborales (de cualquier tipo) que se dieron durante 2010. Especificándose las áreas y/o nivel y/o denominación de cada uno. y en que periodo se dio, así como el mecanismo de ingreso. y el mecanismo para baja.

Respuesta:

TIPO MOVIMIENTO	DE	NIVEL Y RANGO	FECHA APLICACIÓN	DE	DENOMINACIÓN
BAJA		OAR5-A	31/03/2010		SECRETARIO PARTICULAR DE D.G.
BAJA		19-4	31/03/2010		SECRETARIA A
BAJA		19-3	31/03/2010		SECRETARIA A
BAJA		OAR4-A	30/04/2010		JEFE DE DEPARTAMENTO
BAJA		OAR6-A	15/06/2010		DIRECTOR DE ÁREA
BAJA		OAR4-A	15/06/2010		JEFE DE DEPARTAMENTO
BAJA		OAR3-F	31/08/2010		JEFE A DE PROYECTO
BAJA		19-2	13/09/2010		SECRETARIA A
BAJA		17-2	15/09/2010		ANALISTA B
BAJA		OAR4-D	30/09/2010		JEFE DE DEPARTAMENTO
BAJA		20-2	15/11/2010		JEFE B DE PROYECTO
BAJA		OAR4-A	31/12/2010		JEFE DE DEPARTAMENTO

Se anexa archivo del Procedimiento: Realización de movimientos de alta y baja con renuncia de personal. (Anexo 1)

i).-Toda la información y/o documentación relativa a las bajas y/o renunciaciones y/o deserciones laborales (de cualquier tipo) que se dieron durante 2011. especificándose las áreas y/o nivel y/o denominación de cada uno. y en que periodo se dio, así como el mecanismo de ingreso. y el mecanismo para baja.

Respuesta:

TIPO DE MOVIMIENTO	NIVEL Y RANGO	FECHA APLICACIÓN	DE	DENOMINACIÓN
BAJA	OAR3-F	15/01/2011		JEFE A DE PROYECTO
BAJA	20-3	31/01/2011		JEFE B DE PROYECTO
BAJA	OAR3-H	31/01/2011		JEFE A DE PROYECTO
BAJA	OAR3-H	15/05/2011		JEFE A DE PROYECTO
BAJA	OAR3-E	24/06/2011		JEFE A DE PROYECTO
BAJA	OAR4H	15/09/2011		LIDER A DE PROYECTO
BAJA	OAR3H	15/09/2011		JEFE A DE PROYECTO
BAJA	OAR4D	30/09/2011		JEFE DE DEPARTAMENTO

Se anexa archivo del Procedimiento: Realización de movimientos de alta y baja con renuncia de personal. (Anexo 1)

j).-Dentro de la solicitud y/o autorización de presupuesto para el ejercicio 2012, toda la información y/o documentación sobre lo que corresponde para cubrir y/o saldar la plantilla laboral (considerando todos los tipos de relaciones laborales).

Respuesta: El presupuesto autorizado para 2012, Capítulo 1000 "Servicios Personales" es de \$22,879,387.00 considerado en el presupuesto publicado en la Gaceta de Gobierno No. 115 del día 16 de diciembre de 2011.

Con fundamento en el Artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le informo que debido al volumen de la documentación fuente se encuentra a su disposición "In Situ" en nuestras oficinas ubicadas en Hacienda Cieneguillas número 1, Col. Santa Elena Municipio de San Mateo Atenco Estado de México de Lunes a Viernes con un horario de 9:00 a 18:00 hrs.

k).- Dentro de la solicitud y/o autorización de presupuesto para el ejercicio 2012, toda la información y/o documentación sobre lo que corresponde a las plazas que se solicitaron y/o autorizaron de nueva creación, y en que rubros. Especificándose las áreas y/o nivel y/o denominación de cada uno. Así como el mecanismo de ingreso.

Respuesta: No hay plazas de nueva creación. Al respecto le comento que los recursos relativos a servicios personales se integrarán en un solo capítulo de gasto (1000), sin realizar una distinción de aquellos que, en su caso, se destinarían a plazas de nueva creación.

l).- Dentro de la solicitud y/o autorización de presupuesto para el ejercicio 2011, toda la información y/o documentación sobre lo que corresponde a las plazas que se solicitaron y/o autorizaron de nueva creación, y en que rubros, y en fechas se cubrieron. Especificándose las áreas y/o nivel y/o denominación de cada uno. y en que periodo se dio, así como el mecanismo de ingreso.

Respuesta: No hubo plazas de nueva creación. Al respecto le comento que los recursos relativos a servicios personales se integrarán en un solo capítulo de gasto (1000), sin realizar una distinción de aquellos que, en su caso, se destinarían a plazas de nueva creación.

m).-Dentro de la solicitud y/o autorización de presupuesto para el ejercicio 2010, toda la información y/o documentación sobre lo que corresponde a las plazas se solicitaron y/o autorizaron de nueva creación, y en que rubros, y en que fechas se cubrieron. Especificándose las áreas y/o nivel y/o denominación de cada uno. y en que periodo se dio, así como el mecanismo de ingreso.

Respuesta: (9 plazas) nueva creación.

TIPO MOVIMIENTO	DE	NIVEL Y RANGO	FECHA APLICACIÓN	DE	DENOMINACIÓN
ALTA		OAR3-H	01/07/2010		JEFE A DE PROYECTO
ALTA		17-2	01/07/2010		ANALISTA B
ALTA		OAR3-H	01/07/2010		JEFE A DE PROYECTO
ALTA		OAR3-H	01/07/2010		JEFE A DE PROYECTO
ALTA		OAR3-H	01/07/2010		JEFE A DE PROYECTO
ALTA		20-2	01/07/2010		JEFE B DE PROYECTO
ALTA		17-2	01/07/2010		ANALISTA B
ALTA		08-04	01/07/2010		JEFE DE ARCHIVO
ALTA		OAR3-H	16/08/2010		JEFE A DE PROYECTO

Se anexa archivo del Procedimiento: Realización de movimientos de alta y baja con renuncia de personal. (Anexo 1)

n).-Dentro de la solicitud y/o autorización de presupuesto para el ejercicio 2012, toda la información y/o documentación sobre lo que corresponde a todas las relaciones laborales (de cualquier tipo) que se encuentren consideradas libres y/o vacantes y/o disponibles.

Respuesta: No hay plazas vacantes y/o disponibles.

ñ).-Toda la información y/o documentación relativa a las altas y bajas laborales que se dieron durante el año 2010.especificándose las áreas y/o nivel y/o denominación de cada uno. y en que periodo se dio, así como el mecanismo de ingreso. y el mecanismo para baja.

Respuesta:

TIPO MOVIMIENTO	DE	NIVEL Y RANGO	FECHA DE APLICACIÓN	DENOMINACIÓN
ALTA		20-2	01/03/2010	JEFE B DE PROYECTO
BAJA		OAR5-A	31/03/2010	SECRETARIO PARTICULAR DE D.G
BAJA		19-4	31/03/2010	SECRETARIA A
BAJA		19-3	31/03/2010	SECRETARIA A
ALTA		OAR5-D	01/04/2010	SECRETARIO PARTICULAR DE D.G
ALTA		19-2	16/04/2010	SECRETARIA A
BAJA		OAR4-A	30/04/2010	JEFE DE DEPARTAMENTO
ALTA		OAR4-H	16/05/2010	LIDER A DE PROYECTO
ALTA		19-2	16/05/2010	SECRETARIA A
BAJA		OAR6-A	15/06/2010	DIRECTOR DE ÁREA
BAJA		OAR4-A	15/06/2010	JEFE DE DEPARTAMENTO
ALTA		OAR6-D	16/07/2010	DIRECTOR DE ÁREA
BAJA		OAR3-F	31/08/2010	JEFE A DE PROYECTO
BAJA		19-2	13/09/2010	SECRETARIA A
BAJA		17-2	15/09/2010	ANALISTA B
ALTA		OAR3-H	20/09/2010	JEFE A DE PROYECTO
BAJA		OAR4-D	30/09/2010	JEFE DE DEPARTAMENTO
ALTA		OAR4-D	01/10/2010	JEFE DE DEPARTAMENTO
ALTA		OAR4-D	01/10/2010	JEFE DE DEPARTAMENTO
ALTA		17-2	18/10/2010	ANALISTA B
ALTA		19-2	18/10/2010	SECRETARIA A
BAJA		20-2	15/11/2010	JEFE B DE PROYECTO
BAJA		OAR4-A	31/12/2010	JEFE DE DEPARTAMENTO

Se anexa archivo del Procedimiento: Realización de movimientos de alta y baja con renuncia de personal. (Anexo 1)

o).- Toda la información y/o documentación relativa a las altas y bajas laborales que se dieron durante el año 2011.especificándose las áreas y/o nivel y/o denominación de cada uno. y en que periodo se dio, así como el mecanismo de ingreso. y el mecanismo para baja.

Respuesta:

TIPO MOVIMIENTO	DE	NIVEL Y RANGO	FECHA DE APLICACIÓN	DE	DENOMINACIÓN
BAJA		OAR3-F	15/01/2011		JEFE A DE PROYECTO
BAJA		20-3	31/01/2011		JEFE B DE PROYECTO
BAJA		OAR3-H	31/01/2011		JEFE A DE PROYECTO
ALTA		17-2	01/02/2011		ANALISTA B
ALTA		20-2	16/02/2011		JEFE B DE PROYECTO
ALTA		OAR3-H	16/02/2011		JEFE A DE PROYECTO
ALTA		OAR3-H	16/02/2011		JEFE A DE PROYECTO
ALTA		OAR4-D	02/05/2011		JEFE DE DEPARTAMENTO
BAJA		OAR3-H	15/05/2011		JEFE A DE PROYECTO

BAJA	OAR3-E	24/06/2011	JEFE A DE PROYECTO
ALTA	OAR3H	01/07/2011	JEFE A DE PROYECTO
ALTA	OAR3H	16/08/2011	JEFE A DE PROYECTO
BAJA	OAR4H	15/09/2011	LIDER A DE PROYECTO
BAJA	OAR3H	15/09/2011	JEFE A DE PROYECTO
BAJA	OAR4D	30/09/2011	JEFE DE DEPARTAMENTO
ALTA	OAR4D	01/10/2011	JEFE DE DEPARTAMENTO
ALTA	OAR3H	17/10/2011	JEFE A DE PROYECTO
ALTA	OAR4H	16/11/2011	LIDER A DE PROYECTO

Se anexa archivo del Procedimiento: Realización de movimientos de alta y baja con renuncia de personal. (Anexo 1)

p).- Dentro de la solicitud y/o autorización de presupuesto para el ejercicio 2012, toda la información y/o documentación sobre lo que corresponde a todas las relaciones laborales (de cualquier tipo o naturaleza) que se solicitaron y/o autorizaron de nueva creación, y en que rubros.

Respuesta: No hay plazas de nueva creación. Al respecto le comento que los recursos relativos a servicios personales se integrarán en un solo capítulo de gasto (1000), sin realizar una distinción de aquellos que, en su caso, se destinarían a plazas de nueva creación.

q).- Un desglose puntual documental de los métodos para altas y bajas laborales que se dieron durante 2010.

Respuesta: Se anexa archivo del Procedimiento: Realización de movimientos de alta y baja con renuncia de personal. (Anexo 1)

r).- Un desglose puntual documental de los métodos para las altas y bajas laborales que se dieron durante 2011.

Respuesta: Se anexa archivo del Procedimiento: Realización de movimientos de alta y baja con renuncia de personal. (Anexo 1)

s).- Toda la información y/o documentación relativa a asesorías externas durante 2010 y 2011.

Respuesta: No hay asesorías externas.

t).- Toda la información y/o documentación relativa a estudios externos que se hayan realizado durante 2010 y 2011.

Respuesta: Remitirse a la siguiente página

<http://intranet.comecyt.edomex.gob.mx/transparencia/htm/adquisiciones.htm>

u).- Toda la información y/o documentación relativa a todos los servicios profesionales externos que se hayan solicitado y/o realizado durante 2010.

Respuesta: Remitirse a la siguiente página

<http://intranet.comecyt.edomex.gob.mx/transparencia/htm/adquisiciones.htm>

v).- Toda la información y/o documentación relativa a todos los servicios profesionales externos que se hayan solicitado y/o realizado durante 2011.

Respuesta: Remitirse a la siguiente página

<http://intranet.comecyt.edomex.gob.mx/transparencia/htm/adquisiciones.htm>

w).- Toda la información y/o documentación relativa a todos los servicios subrogados que se hayan solicitado y/o realizado durante 2010.

Respuesta: No hay servicios subrogados.

x).- Toda la información y/o documentación relativa a todos los servicios subrogados que se hayan solicitado y/o realizado durante 2011. ***para todas las relaciones laborales (cualquier tipo) y/o subrogaciones debe considerarse el criterio de todos los niveles desde el más bajo hasta el más alto, así como todos los municipios y áreas estatales y/o federales que estén estrechamente relacionadas y sea parte de la actividad del mismo, si así lo existe o en caso de que así fuera**** ***considerando para estos efectos todas las áreas y niveles, desde el más bajo hasta el más alto. y cualquiera que sea la naturaleza de las relaciones laborales, ya sea por honorarios, plaza, prestación de servicios profesionales, de confianza y otros, todos los tipos****

Respuesta: No hay servicios subrogados.

y).- Formato del los contratos laborales del personal que trabaja en esta dependencia. En especial para el personal considerado como asesor.

Respuesta: No tenemos personal considerado como asesor.

z).- Formato del los contratos para las asesorías y/o subrogación de servicios y/o estudios y/o análisis que se hacen de forma externa.

Respuesta: Se anexa archivo del machote de contrato establecido para servicios profesionales. (Anexo 2)